



LEMA: "AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Sr. Cristian Baca Peña

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000221 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 04 ABR 2012

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto de

(planilla de personal contratado), deberá cargarse a la siguiente cadena funcional:

CORRELATIVA	0066
PROGRAMA	9002 ASIGNACION PRESUPUESTAL QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
PROD/PROY	2.106447 "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUTUCION EDUCATIVA INICIAL N°016 - SAGRADO CORAZON DE JESUS LA CRUZ BARRIO 3 DE OCTUBRE"
ACT/AL/OBRA	4-00009 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCION INICIAL
FUNCION	22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	047 EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
FINALIDAD	09293 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO	S/. 8,940.68
CG/GGG	2.6

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Presupuesto, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, Secretaria General Regional y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guilmer Córdova Piquer  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
2012-04-04 001312 - 2012 / GRT - P.  
Este proceso es del Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 04 ABR 2012



“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000221 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

10 4 ABR 2012

DEBE DECIR: MODIFICACIÓN

26.81.41	Gastos para la contratación de personal	S/. 8,940.68
26.81.42	Gasto por la compra de bienes	S/. 00.00
26.81.43	Gastos por la contratación de servicios	S/. 00.00

Que, mediante Informe Nº 226-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 28 de Marzo del 2012, el Sub. Gerente de Supervisión Liquidación, Transferencia de Obras, alcanza modificación Presupuesto Analítico para su aprobación, para gastos de Supervisión de la Obra (planilla de personal contratado), los mismos que están detallados por fuentes de financiamiento y especifica de gasto), correspondiente a la Obra: “AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUTUCION EDUCATIVA INICIAL Nº016 – SAGRADO CORAZON DE JESUS LA CRUZ BARRIO 3 DE OCTUBRE”, por un monto total ascendente a S/. 8,940.68 (OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 68/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante proveído de fecha 04 de Abril del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 226-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Supervisión Liquidación, Transferencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Modificación del el Presupuesto Analítico de la Obra: “AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUTUCION EDUCATIVA INICIAL Nº016 – SAGRADO CORAZON DE JESUS LA CRUZ BARRIO 3 DE OCTUBRE”, por un monto total ascendente a S/. 8,940.68 (OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 68/100 NUEVOS SOLES), para gastos de Supervisión de Obra (planilla de personal contratado), el mismo que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

SR. GERENTE GENERAL BACA PERA  
JEFE DE OFICINA DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 0012 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso interno Gobierno Regional Tumbes

FECHA

0 4 ABR 2012



ANNO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000221-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 04 ABR 2012

VISTO:

El Informe Nº 100-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 24 de Febrero del 2012, el Informe Nº 208-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 28 de Marzo del 2012, Informe Nº 226-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 04 de Abril del 2012 y Proveído de fecha 04 de Abril del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe Nº 100-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 24 de Febrero del 2012, el Sub. Gerente de Presupuesto, alcanza la Disponibilidad presupuestal solicitada para gastos de Supervisión y Liquidación de la Obra: "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUTUCION EDUCATIVAINICIAL Nº016 - SAGRADO CORAZON DE JESUS LA CRUZ BARRIO 3 DE OCTUBRE", por un monto total ascendente a S/. 8,940.68 (OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 68/100 NUEVOS SOLES) indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0066
PROGRAMA	9002 ASIGNACION PRESUPUESTAL QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
PROD/PROY	2.106447 "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUTUCION EDUCATIVAINICIAL Nº016 - SAGRADO CORAZON DE JESUS LA CRUZ BARRIO 3 DE OCTUBRE"
ACTUAL/OBRA	4-00009 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCION INICIAL
FUNCION	22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	047 EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
FINALIDAD	09293 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO	S/. 8,940.68
CG/GGG	2.6

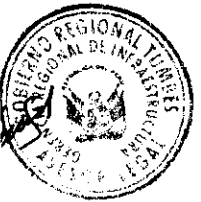
el Informe Nº 208-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 28 de Marzo del 2012, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, Transferencia de Obras, Solicita modificación específica de gastos para la Supervisión y Liquidación (planilla de personal contratado, los mismos que están detallados en el presente documento es financiamiento y específica de gasto), correspondiente a la obra "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUTUCION EDUCATIVAINICIAL Nº016 - SAGRADO CORAZON DE JESUS LA CRUZ BARRIO 3 DE OCTUBRE" por un monto total ascendente a S/. 8,940.68 (OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 68/100 NUEVOS SOLES)

DICE: APROBADO

26.81.41	Gastos para la contratación de personal	S/. 7,439.25
26.81.42	Gasto por la compra de bienes	S/. 1,200.00
26.81.43	Gastos por la contratación de servicios	S/. 301.43

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
P.E.R. Nº 000312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

04 ABR 2012



04 ABR 2012

08000221  
Copia fiel del Original

**PRESUPUESTO ANALITICO (ABRIL 2012)**

CORRELATIVA 0066  
 OBRA : AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 016 SAGRADO CORAZON DE JESUS LA CRUZ - BARRIO 3 DE OCTUBRE  
 FONTO : CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

	UNID.	MES/DIA	P. UNIT	P. PARCIAL	IMPORTE
<b>6.81.41</b>	<b>GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL</b>				<b>8,739.67</b>
1	Mes	1	3,000.00	3,000.00	
2	Mes	1	1,800.00	1,800.00	
3	Mes	1	1,400.00	1,400.00	
4	Mes	1	1,200.00	1,200.00	
					Compensación por tiempo de servicio
			7,400.00	616.67	
					Essalud
			8,016.67	723.00	
<b>SUB TOTAL</b>					<b>S/. 8,739.67</b>

**6.81.41** GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL **S/. 8,940.68**

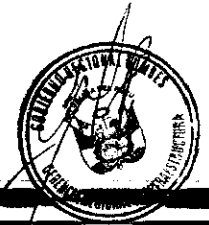
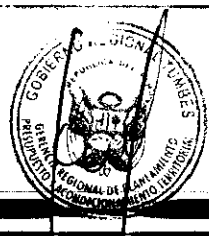
**6.81.42** GASTOS POR LA COMPRTA DE BIENES **0.00**

**TOTAL 0.00**

**6.81.43** GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS **0.00**

**TOTAL 0.00**

**TOTAL GENERAL S/. 8,940.68**



**GOB. REGIONAL TUMBES**  
 El presente documento es  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN ROSA PEÑA  
 JEFE DE INSTITUTO DOCUMENTARIO  
 R.E.N. N° 03431-2010 / GRT - P.  
 Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes  
 FECHA. 04 ABR 2012